

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Los Barrios (Cádiz)

Doña Bouchra Ajdie.
DNI: 619.661.119
C/ Patio del Horno, 2
Fecha de Resolución: 24.3.09.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Doña Isabel Ceballo Labrador.
DNI 28.422.867
C/ Ronda de San Telmo, 2, 1.º C.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Doña Estefanía García Jaén.
DNI: 32.059.655
C/ Santa Teresa de Jesús, B, bq. Q, 6, 2.º D.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Don Antonio Felix Santos.
DNI: 31.641.606.
C/ Lechuga, 7, 1.º
Fecha de Resolución: 24.7.09.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Don Francisco Carrasco Molina.
DNI: 44.960.160.
C/ Julio César, 12.
Fecha de Resolución: 23.10.09.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 158/09. Que con fecha 27 de enero de 2010, se ha dictado Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Temporal. Acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa. Judicial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor F.A.L., nacido el día 7.10.04, hijo de Dolores Liábana Liébana, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 38,39/08. Que con fecha 27 de enero de 2010, se ha dictado Resolución de constitución de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa. Judicial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a las menores S. y L.V.L., nacidas los días 22.10.92 y 11.09.99, hijas de Francisco Vargas Suárez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde del monte público «Comunal de Ítrabo».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de julio de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, expte. MO/00188/2009, del monte público «Comunal de Ítrabo», Código de la Junta de Andalucía GR-30030-AY, propiedad del Ayuntamiento de Ítrabo y sito en el término municipal de Ítrabo, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo día 30 de marzo de 2010, a las 10,00 horas de la mañana, en el Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Ítrabo, ubicado en la calle Barrera, núm. 7, de dicho término municipal. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 592 317. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda del Brillante, núm. 57 de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente.

SAN-247/09-CB; Peláez López, Serafín, t.m. Lucena (Córdoba).

Córdoba, 28 de enero de 2010.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Belmez, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 149/2010).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Belmez, acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red

de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009, se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adhesión solicitada.

El Ayuntamiento se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Belmez, 19 de enero de 2010.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Moclinejo, de bases para la selección de plazas vacantes de personal funcionario.

Las presentes bases se redactan de conformidad con la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2009 por el que se anuncia la Oferta Pública de Empleo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de marzo de 2009, y conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se procede a la aprobación de las bases para cubrir las plazas que seguidamente se relacionan:

Primera. Características de las plazas.

1. Descripción de las plazas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en régimen funcionario de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera: Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Administración Especial: A-2. Subescala Técnica. Medio. Denominación: Gestor de Asuntos Financieros. Número de vacantes: 1. El sistema selectivo será el concurso oposición libre.

Funcionarios de carrera: Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Administración Especial: A-2. Subescala Técnica. Media. Denominación: Gestor Cultural. Número de vacantes: 1. El sistema selectivo será el concurso oposición libre.

Funcionarios de carrera: Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Administración Especial: C-1. Subescala Técnica. Auxiliar. Denominación: Encargado de Servicios Administrativos. Número de vacantes: 1. El sistema selectivo será el concurso oposición libre.

2. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/85, de 2 de abril, Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Así como el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.